

**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**  
**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**Acta**  
**Sesión Ordinaria 9 de agosto de 2019**  
**9: 00 horas**

PRESIDENTE: Dr. Gustavo Chiabrando (Presidente)  
SECRETARIA: Dra. Silvia Correa (Secretaria General).  
CONSEJEROS PRESENTES: Dra. Claudia Motrán, Dr. Sergio Dassie, Dra. Beatriz Toselli, Dra. María Gabriela Ortega, Dr. Juan E. Argüello (en reemplazo de la Dra. Eva Acosta Rodriguez), Dr. Rodrigo Iglesias, Dra. Mónica Gilardoni, Dra. María Laura Guzmán (en reemplazo del Dr. Sergio A. Paz), Dra. Gabriela Oksdath Mansilla, Arq. María Victoria Carnevale (en reemplazo de la Tec. Pamela Rizza), Bioq. María Gabriela González Achaval, Farm. Diego Miranda, Srta. Elizabeth Espinosa, Srta. Yamila Ruiz Sosa, Sr. Pedro Parodi, Srta. Luciana Raya Plasencia Srta. Verónica Belén Luna (en reemplazo de la Srta. Niara Ríos Brites).

**SE DA CUENTA**

Se da cuenta del Acta de la sesión del día 26 de julio de 2019, la que se reserva en Secretaría Administrativa por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

**Resoluciones Decanales ad referéndum del HCD**

1- EXP-UNC: 0032590/2019

CORDOBA, 2 de agosto de 2018

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente por el cual la alumna Gabriela Alejandra MENDEZ (DNI 29.554.164), solicita una prórroga de la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica (plan 1995); y

ATENTO:

A las causas invocadas por la alumna.

A lo adjuntado por Área Enseñanza.

A lo informado por el profesor del Practicanato Profesional.

A lo aconsejado en Comisión de Enseñanza.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE

(Ad referéndum del HCD)

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la regularidad de la asignatura Practicanato Profesional de la estudiante Gabriela Alejandra MENDEZ (DNI 29.554.164), hasta marzo del año 2020 inclusive.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

Resolución N° 1502

VGM/mie

**Ratificada**

2- EXP-UNC: 0033543/2019

CORDOBA, 2 de agosto de 2018

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente por el cual el alumno Sebastián Aníbal LUCERO (DNI 33.749.289), solicita autorización para cursar las asignaturas Química Clínica I y Toxicología de la carrera de Bioquímica (plan 2007), de forma simultánea; y

ATENTO:

A las causas invocadas por el alumno.

A lo adjuntado por Área Enseñanza.

A lo informado por la profesora de la asignatura Toxicología.

A lo aconsejado en Comisión de Enseñanza.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE  
(Ad referéndum del HCD)

ARTÍCULO 1º: Autorizar al alumno Sebastián Aníbal LUCERO (DNI 33.749.289), a cursar la asignatura Toxicología de la carrera de Bioquímica (plan 2007), sin tener aprobada Química Clínica I.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

Resolución Nª 1509  
VGM/mie

**Ratificada**

3- CÓRDOBA, 6 de agosto de 2019.

VISTO

La nota presentada por la directora del Área Gestión Alumnos, en la cual informa que, al realizar la baja de los ingresantes condicionales, por error se rechazó la inscripción del alumno Ageo CULZONI (DNI 40.556.920), se procedió a revertir el rechazo de inscripción a propuesta y se solicita autorización para convalidar la actuación académica del alumno; y

ATENTO:

Al visto bueno de la Directora del Área Enseñanza.  
A lo dispuesto por Secretaría Académica.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º: Convalidar la actuación académica del alumno Ageo CULZONI (DNI 40.556.920) y disponer que a través de la Dirección de Oficialía se realice dicha convalidación de acuerdo a lo detallado a fs. 2 y 3.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

Resolución Nª 1545  
VGM/ip

**Ratificada**

4- CÓRDOBA, 6 de agosto de 2019

VISTO

La nota presentada por la directora del Área Gestión Alumnos, en la cual informa que al realizar la baja de los ingresantes condicionales, por error se rechazó la inscripción de la alumna Melisa Ayelen BUSTOS (DNI 36.983.707), se procedió a revertir el rechazo de inscripción a propuesta y se solicita autorización para convalidar la actuación académica de la alumna; y

ATENTO:

Al visto bueno de la Directora del Área Enseñanza.  
A lo dispuesto por Secretaría Académica.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º: Convalidar la actuación académica de la alumna Melisa Ayelen BUSTOS (DNI 36.983.707) y disponer que a través de la Dirección de Oficialía se realice dicha convalidación de acuerdo a lo detallado a fs. 2 y 2 vta..

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

Resolución Nª 1546  
VGM/ip

**Ratificada**

5- CÓRDOBA, 6 de agosto de 2019

VISTO

La nota presentada por la directora del Área Gestión Alumnos, en la cual informa que al realizar la baja de los ingresantes condicionales, por error se rechazó la inscripción de la alumna María Agustina OBERTO (DNI 41.280.866), se procedió a revertir el rechazo de inscripción a propuesta y se solicita autorización para convalidar la actuación académica de la alumna; y

ATENTO:

Al visto bueno de la Directora del Área Enseñanza.  
A lo dispuesto por Secretaría Académica.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º: Convalidar la actuación académica de la alumna María Agustina OBERTO (DNI 41.280.866) y disponer que a través de la Dirección de Oficialía se realice dicha convalidación de acuerdo a lo detallado a fs. 2 y 3.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

Resolución Nª 1547

VGM/ip

**Ratificada**

6-

CÓRDOBA, 6 de agosto de 2019

VISTO

La nota presentada por la directora del Área Gestión Alumnos, en la cual informa que al realizar la baja de los ingresantes condicionales, por error se rechazó la inscripción de la alumna Melina BESSONE SCATTOLINI (DNI 42.784.447), se procedió a revertir el rechazo de inscripción a propuesta y se solicita autorización para convalidar la actuación académica de la alumna; y

ATENTO:

Al visto bueno de la Directora del Área Enseñanza.  
A lo dispuesto por Secretaría Académica.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º: Convalidar la actuación académica de la alumna Melina BESSONE SCATTOLINI (DNI 42.784.447) y disponer que a través de la Dirección de Oficialía se realice dicha convalidación de acuerdo a lo detallado a fs. 2 y 3.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

Resolución Nª 1548

VGM/ip

**Ratificada**

## **DESPACHOS DE COMISIONES**

### **Licencias, designaciones y renunciaciones**

7- EXP-UNC: 0031748/2019 Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-08-2019, la renuncia presentada por el **Dr. José Ricardo ECHENIQUE** (Legajo 26.415) en el cargo de Profesor Asociado (DE)- código 105- interino- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Gustavo Chiabrando.-

Designar interinamente al Dr. José Ricardo ECHENIQUE (Legajo 26.415), en un cargo de Profesor Asociado (DE)- código 105- del Departamento Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-08-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-08-2019 y hasta el día de ayer.-

**Aprobado**

8- EXP-UNC: 0036234/2019 Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha, aprobar el Plan de Trabajo que obra a fojas 13 a 15 del expediente de referencia, presentado por la **Bioq. María Laura GUANTAY**, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS)-

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la **Bioq. María Laura GUANTAY** (Legajo 53.079) en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-08-2019 y hasta el día de ayer.-

**Aprobado**

- 9- EXP-UNC: 0035689/2019 Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al **Dr. Matías BERDAKIN** (Legajo 44.822) en un cargo de Profesor Ayudante B- código 121- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-08-2019 y hasta el día de ayer.-

**Aprobado**

- 10- EXP-UNC: 0035226/2019 Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-09-2019, la renuncia presentada por el **Dr. Alejandro Javier PAREDES** (Legajo 48.853), al cargo de Profesor Ayudante A (DS)- Código 119- concurso- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.-

**Aprobado**

- 11- EXP-UNC: 0035674/2019 Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-01-2019, la renuncia presentada por el **Dr. Rubén MOTRICH** (Legajo 37.956), al cargo de Profesor Asistente (DS) – Código 115- concurso- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

**Aprobado**

- 12- EXP-UNC: 0034665/2019 Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar al **Lic. Benjamín Nahuel VIADA** (Legajo 54.541), en representación de esta Facultad, a realizar una estancia de investigación en la Escuela de Ciencias Moleculares y de la Vida de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, Universidad de CURTIN, Australia; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica, a partir del día de la fecha y hasta el 30-10-2019, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones desde el 01-08-2019 y hasta ayer, todo con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), con mención al Art. 12 de la mencionada ordenanza.-

**Aprobado**

### **Enseñanza de Grado**

- 13- EXP-UNC:0033741/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de actividades de la asignatura Fundamentos de Fisiología Vegetal y Animal de la Carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 2018), dictado por el Departamento de Farmacología, compartido con el Dpto. de Qca. Biológica Ranwel Caputto.

Convalidar los planes de actividades de las siguientes asignaturas aprobadas en años anteriores que no sufrieron modificaciones, dictadas por Departamento de Farmacología:

Anatomía, Fisiología y Fisiopatología Humana II (Carrera de Farmacia, plan 2007)

Farmacología II (Carrera de Farmacia, planes 1995 y 2007)

Toxicología (Carrera de Bioquímica, planes 1995 y 2007)

Toxicología (Carrera de Farmacia, plan 1995).

Toxicología Farmacéutica (Carrera de Farmacia, plan 2007)

Fisiología Humana (Carrera de Bioquímica, plan 2007).

**Se Resuelve:** Volver las presentes actuaciones a la Comisión de Enseñanza, a los efectos de que se rectifique los nombres de las asignaturas.

- 14- EXP-UNC:0034326/2019 Aprobar los planes de actividades de las siguientes asignaturas, dictadas por el Departamento de Química Teórica y Computacional:

Física II (Carreras de: Bioquímica, plan 2007; Farmacia, plan 2007; Lic. en Biotecnología, plan 2018; Lic. en Química, plan 2012).

Métodos Computacionales (Carrera de Lic. en Química, plan 1995)

Matemática II (Carreras de Bioquímica, plan 2007; Farmacia, plan 2007; Lic. en Química, plan 2012).

Convalidar el plan de actividades de la asignatura Matemática IV aprobada en años anteriores que no sufrió modificaciones, dictada por el Departamento de Química Teórica y Computacional.

**Aprobado**

- 15- EXP-UNC:0034602/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el Tribunal Examinador de la Asignatura Inmunología Aplicada a la Biotecnología de la Carrera de Lic. en Biotecnología, dictada por el Departamento de Bioquímica Clínica, integrado como se enuncia a continuación:

Dra. Cinthia STEMPIN

Dr. Fabio CERBAN

Dra. Mariana MACCIONI

Suplente: Dra. Eva ACOSTA RODRIGUEZ

**Aprobado**

- 16- EXP-UNC:0034596/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el Tribunal Examinador de la Asignatura Biotecnología Ambiental de la Carrera de Lic. en Biotecnología, dictada por el Departamento de Bioquímica Clínica, integrado como se enuncia a continuación:

Dr. Ramón ASIS

Dra. Valeria AME

Dra. Magdalena MONFERRAN

Suplente: Dr. Martín THEUMER

**Aprobado**

- 17- EXP-UNC:0031728/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a fojas 8 y 9 del expediente de referencia relacionado con las instrucciones para la selección de abanderados y escoltas a los efectos de: Considerar como alumnos/as del penúltimo año de la carrera de Licenciatura en Biotecnología a aquellos/as que tengan aprobadas todas las asignaturas hasta el 6to cuatrimestre inclusive.

Considerar como alumnos/as del último año de la carrera de Licenciatura en Biotecnología a aquellos/as que se hayan inscripto para cursar el Practicando Profesional y que se hayan inscripto para cursar o tengan aprobadas al menos una de las siguientes asignaturas: Proyectos en Plantas Biotecnológicas o Economía y Gestión.

**Aprobado**

**Enseñanza de Posgrado**

- 18- EXP-UNC 0048865/2018 Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Lic. en Química Tatiana Valeria GUENDULAIN** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 29 de Marzo de 2019, teniendo como Director de Tesis al Dr. José L. Barra.
- 19- EXP-UNC: 0005846/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Química Sara Natalia Moya BETANCOURT** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 03 de Junio de 2019, teniendo como Directora de Tesis a la Dra. Julieta S. Riva y como Co-directora a la Dra. Ana Valeria Juárez.  
**Aprobado**
- 20- EXP-UNC: 0003944/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Farm. María Florencia CONSTANTIN** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 11 de Junio de 2019, teniendo como Directora de Tesis a la Dra. Mariela F. Pérez y como Co-director, al Dr. Mario Alfredo Quevedo  
**Aprobado**
- 21- EXP-UNC: 0023018/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Lic. en Química Anabela CARNICERO** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 23 de Julio de 2019, teniendo como Directora de Tesis a la Dra. Marisa Martinelli.  
**Aprobado**
- 22- EXP-UNC: 0020900/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Admitir a la **Farm. Ayelén INDA** como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas (modalidad cooperativa) a partir del 23 de Julio de 2019, teniendo como Directoras de Tesis a la Dras. Daniela Alejandra Quinteros y Soledad Ravetti.  
**Aprobado**
- 23- EXP-UNC: 0020906/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Admitir al **Biol. Jeremías DUTTO** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 25 de Julio de 2019, teniendo como Directora de Tesis a la Dra. Mariana Maccioni.  
**Aprobado**
- 24- EXP-UNC 0011643/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Admitir al **Lic. en Ciencias Químicas con Mención en Química Analítica Marcelo Alexander SALGUERO SALAS** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales a partir del 22 de Julio de 2019, teniendo como Directora de Tesis a la Dra. Noelia Bajales Luna y como Co-Director al Dr. Omar Linares Pérez.  
**Aprobado**
- 25- EXP-UNC 0005168/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Admitir al **Ing. Mecánico Naren Julián ROJAS FRANCO** como alumno de la Carrera de Doctorado en Ciencia de Materiales a partir del 25 de Julio de 2019, teniendo como Director de Tesis al Dr. Luis Fabietti y como Co-Directora a la Dra. Gabriela Pozo López.  
**Aprobado**
- 26- EXP-UNC: 0045200/2015 Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Biol. Tomas Maria TESSI**, integrada por los Dres. Ariel Goldraij, María Elena Álvarez, María del Pilar Aoki y Ana María Laxalt (Evaluadora Externa, Investigadora Independiente (CONICET), Instituto de Investigaciones Biológicas, CONICET, UNMdP).  
**Aprobado**

27- EXP-UNC: 0050497/2014 Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Química Juan Pablo BOLLETTA**, integrada por los Dres. Luis Reinaudi, Ricardo Rojas y Delgado y las Dras. Noelia Bajales Luna (en reemplazo del Co-Director) y Laura B. Steren (Evaluadora Externa, Investigadora Principal (CONICET), Instituto de Nanociencia y Nanotecnología, Comisión Nacional de Energía Atómica, San Martín, Bs. As.).

**Aprobado**

28- EXP-UNC: 0056293/2013 Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución a fojas 113 del presente expediente (prórroga retroactiva en la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Qca. Gonzalo F. MAYOL** a los fines de convalidar la fecha de defensa de la tesis doctoral).

#### PROYECTO DE RESOLUCION

##### VISTO:

El expediente de referencia de inscripción a la Carrera de Doctorado del Lic. en Qca. Gonzalo Federico Mayol.

##### ATENTO:

A que por razones de índole personal del Dr. Sergio O. Angel (Evaluador Externo) no se pudo concretar la fecha de defensa de Tesis prevista para los primeros días de marzo de 2019.

A que se han vencido los plazos reglamentarios para proceder a la defensa de Tesis de Doctorado, dispuestos por el art. 36 de la Ord. 1/13 HCD

#### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

##### RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Otorgar al Lic. en Qca. Gonzalo Federico Mayol, una prórroga retroactiva de 2 (dos) meses a partir del 8 de marzo de 2019 en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a los fines de convalidar la fecha de la defensa de Tesis Doctoral.

**Artículo 2º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**Aprobado**

Dr. Dassie: mi observación es por qué se está haciendo ahora.

Decano: lo que ocurre es que cuando llega a Oficialía saltan las anomalías.

29- EXP-UNC: 0060533/2018 Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer por la vía de la excepción el Curso de Formación Docente y Taller "La enseñanza en el nivel superior. La resolución de problemas y los entornos de interacción como escenario para el aprendizaje", válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del **Ing. Químico Pedro Luis LUGO GARCÍA**, el cual fue realizado con antelación a su admisión al doctorado.

**Aprobado**

30- EXP-UNC: 0053668/2018 Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar la renuncia en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. Georgina SIGNORELLI NÚÑEZ** desde el 01/08/2019, por motivos personales.

**Aprobado**

31- EXP-UNC: 0013642/2017 Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer el curso "Herramientas Estadísticas para el Análisis Multivariado" como curso de Maestría de Formación Específica, válido para la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas del **Lic. en Química Pablo Andrés HOCSMAN**, dictado desde el 19 de Febrero al 02 de Marzo de 2018, organizado por la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y la UNC, teniendo como Directores a los Dres. Rafael Lahoz Beltrá (UCM) y Mónica Graciela Balzarini (UNC)

Carga Horaria: 60 horas

Calificación: 9 (nueve)

Créditos: 2 (dos)

**Aprobado**

- 32- EXP-UNC: 0058196/2017 Comisión de Posgrado aconseja: Hacer lugar a la solicitud del **Prof. en Enseñanza Media y Superior en Química Jorge Ariel ALLENDES** de dar por válidas las reuniones de tesis correspondientes a la Maestría en Ciencias Químicas realizadas con posterioridad a la fecha que le hubiere correspondido según el reglamento de la carrera (Ord. HCD 2/13) en virtud de las justificaciones presentadas a fojas 72 y 75 del presente expediente.  
**Aprobado**
- 33- EXP-UNC: 0010170/2016 Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la **Farm. Silvina Mabel VILLARRUBI**, una prórroga de 6 (seis) meses a partir el 21/07/2019, para finalizar la Tesis correspondiente a la Carrera de Maestría en Ciencias Químicas.  
**Aprobado**
- 34- EXP-UNC: 0031834/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el dictado del curso de Posgrado: "Desarrollo de nanobiomateriales y nuevos fármacos de aplicación en microbiología" como curso de Doctorado y Maestría de Formación Específica a dictarse desde el 07/10/2019 al 11/10/2019, teniendo como Directoras a las Dras. Paulina Laura Páez y María Gabriela Paraje, como Coordinador al Dr. Joaquín Calixto García Martínez, y como colaboradores a los Dres: Gabriela Lacconi, Gladys Granero, Joaquín Calixto García Martínez, José Luis Baronetti, María Gabriela Paraje, Martin Theumer, Melisa de los Angeles Quinteros, Pamela Soledad Bustos, Paulina Laura Páez y Silvana Alborés.  
Carga Horaria: 45 horas (33 teóricas y 12 prácticas).  
Créditos: 2 (dos)  
Arancel: Estudiantes de Doctorado de la FCQ y de la UNC con cargo docente de la UNC: sin costo (Res. HCS 2/09)  
Estudiantes de Posgrado y becarios, sin cargo docente en la UNC y de otras instituciones nacionales \$ 3500.  
Egresados/profesionales o extranjeros: \$4300. Incluye certificado.  
**Aprobado**
- 35- EXP-UNC: 0034922/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el dictado del Curso de Posgrado: "Los Trabajos Prácticos desde una Perspectiva Didáctica" como curso de Doctorado de Formación Docente, válido para los alumnos/as inscriptos/as bajo la Ord. HCD 1/2013, a dictarse desde el 18 de septiembre al 16 de octubre de 2019, teniendo como Directoras a la Mgter. Marina S. Masullo (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, UNC) y a la Dra. María Gabriela Lorenzo (Facultad de Farmacia y Bioquímica, UBA). Coordinadoras: Dras. Irene Martijena y Lilian Canavoso. Colaborador docente: Lic. Fabián Ibañez.  
Carga Horaria: 20 horas  
Arancel: Alumnos de Doctorado de la FCQ y de la UNC con cargo docente de la UNC: sin costo (Res. HCS 2/2009).  
Becarios inscriptos en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la FCQ (UNC): sin costo (deben adjuntar Resol. HCD de integración de Comisión Asesora en la inscripción al curso).  
**Aprobado**
- 36- EXP-UNC 0036358/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el dictado del curso: "Protozoarios patógenos humanos: diagnóstico, epidemiología y mecanismos de interacción con el hospedador" como curso de Formación Superior: Especialización, a dictarse entre el 27 y el 30 de noviembre de 2019, teniendo como Directoras a las Dras. Laura Chiapello y Laura P. A. Cervi y como coordinadora a la Dra. Lorena Guasconi. Colaboradores docentes: Dra. Andrea Rópolo, Méd. Esp. Andrés Barnes, Dra. Daiana Celias, Dra. Laura Cervi, Dra. Laura Chiapello, Dra. Lorena Guasconi, Dra. Marianela Serradell, Dra. María del Pilar Aoki, Dr. Rubén Cimino y Bioq. Esp. Susana Guignard.

Carga horaria: 20 horas

Aranceles: Estudiantes de doctorado de la FCQ y de la UNC con cargo docente de la UNC: \$2500.

Estudiantes de posgrados y becarios, sin cargo docente en la UNC y de otras instituciones nacionales: \$2500.

Egresados/ profesionales o extranjeros: \$ 2500.

**Aprobado**

- 37- EXP-UNC:0033661/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el dictado del curso "Tendencias Tecnológicas Relacionadas al Diseño de Medicamentos y Terapias Innovadoras" como curso de actualización profesional organizado por el Consejo Asesor de Actualización Profesional (CADAP, FCQ, UNC), a dictarse entre el 15 y 18 de Octubre de 2019, teniendo como Director al Dr. Santiago D. Palma y como coordinadores a la Dra. Natalia Angel Villegas y al Dr. Juan Pablo Real.

Colaboradores docentes: Dr. Dante Beltramo, Dra. Belkys Maletto, Dra. Marisa Martinelli, Dra. Cecilia Rodríguez, Dra. Laura Valenti, Dra. Daniela Quinteros, Dr. Daniel Allemandi, Dra. María Laura Guzmán, Dra. María Lina Formica, Dra. Natalia Angel Villegas, Dr. Juan Pablo Real, Dr. Alejandro Paredes, Dra. Mariela Pérez, Dr. Álvaro Jimenez Kairuz, Farm. Nahuel Camacho, Farm. María Eugenia Barberis, Farm. Sofía Brignone y Farm. Alan Rosetti.

Carga Horaria: 24 horas

Arancel: \$2500. Incluye certificado

**Aprobado**

- 38- EXP-UNC 0029485/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el Taller "Manejo de redes sociales para profesionales de la Salud" como actividad de Actualización Profesional a dictarse el 6 de Septiembre de 2019, teniendo como Directores a los Dres. Natalia Ángel Villegas y Juan Pablo Real y como coordinador al Dr. Santiago Palma.

Carga horaria: 4 horas

Arancel \$500. Incluye certificado

**Aprobado**

- 39- EXP-UNC 0003851/2016 Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar al **Bioq. Matías Sebastián MARCUCCI** una prórroga de 6 meses para finalizar la Carrera de Especialización en Química Ambiental a partir del 2 de Julio de 2019.

**Aprobado**

- 40- EXP-UNC 0043016/2015 Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución presentado a fojas 286 del presente expediente por el que se rectifica el Art. 1º de la Res. HCD No 380/2019 referido a la calificación de curso correspondiente a la Carrera de Esp. en Bioquímica Clínica en Inmunología de la **Bioq. Alba Soledad ARIETTI**.

#### PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

El expediente de referencia de inscripción a la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Inmunología de la Bioq. Alba Soledad Arietti.

ATENTO:

A lo previsto en el Anexo II, punto II, de la Ord. 7/04 del HCS, referido las actas de equivalencias.

A que de ha cometido un error de tipeo involuntario.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1º.- Rectificar el artículo 1º de la Res. HCD N° 380/2019 en lo que se refiere a la calificación del curso "Actualización de Patologías Autoinmunes" donde dice: "9 (nueve), debe decir: "Aprobado"

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**Aprobado**

- 41- EXP-UNC 0023284/2015 Comisión de Posgrado aconseja: No computar dentro de los plazos reglamentarios de la Carrera de Especialización en Inmunología de la **Bioq. Natalia**

**RAIMONDO** el periodo comprendido desde el 29 de mayo al 29 de agosto de 2019 con motivo de la licencia por salud presentada a fojas 347 del presente expediente.

**Aprobado**

- 42- EXP-UNC 0035626/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Aprobar el plan de actividades correspondiente al primer semestre de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria presentado a fojas 2 del presente expediente.

**Aprobado**

- 43- EXP-UNC 0035866/2019 Comisión de Posgrado aconseja: Aceptar la Inscripción en la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria de los profesionales mencionados a continuación (cohorte 2019):

	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>DNI o PASAPORTE</b>
1	AGÜERO, MARIA FERNANDA	36032553
2	ALLENDE, OSCAR	PAS 3991968
3	ANTONELLO, ANDREA ALEJANDRA	20216054
4	ARAMBURU, NESTOR IVAN	30621574
5	BADRA, MARIA SILVIA	6679931
6	BARROS, ALICIA ISABEL	14324651
7	CASSANO, ANA	28498923
8	CASTILLO DELGADO, BERNICE	PAS 92783719
9	FREIJE, MARIA FERNANDA	28802026
10	GAITAN, AGUSTINA	36131881
11	GARCIA, STEFANIA NOELIA	32540164
12	GENOVESE, MARA	36303317
13	GERLERO, JULIA MARIA DEL VALLE	28974261
14	GIANNONE, VALERIA NOEMI	17983164
15	GOMEZ SENN, SANTIAGO MARTIN	31771233
16	GROSSO, CRISTINA BEATRIZ	18324952
17	KOWALSKY, MARIA INES	32337514
18	LUBRINA, VERONICA GABRIELA	18571802
19	MALDONADO, MAYRA MAGALI	38140503
20	MARINO, BIBIANA DEL ROSARIO	34482340
21	MICHELIS, FERNANDO DANIEL	35208724
22	MONGE, CAROLINA	35583085
23	MOSCARDO, MAITENA NATACHA	35279366
24	PICCO, MARIEL ANAHI	33623560
25	RAFAELA, NICOLA	36303398
26	RIGHETTI, MA. DE LOS ANGELES	36795289
27	ROSSO, MARA LORENA	23893979
28	SAUCEDO, OSCAR WALTER	20337080
29	SILVEIRA, LAURA ROMINA	36553869
30	SPONTON, LUCIA ANA ROSA	22206753
31	YUDI, MAURICIO MARTIN	27641145
32	ZALAZAR, NOELIA EVANGELINA	28160593

**Aprobado**

Decano: la primera actividad de esta especialidad la hicieron la semana pasada, donde se les dio la bienvenida a los estudiantes.

**Concursos:**

- 44- EXP-UNC:0009176/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el siguiente llamado a concurso:

**Departamento: QUÍMICA TEÓRICA Y COMPUTACIONAL**

**Cargos:** 3 (tres) - Profesor Asistente

**Dedicación:** Simple – Perfil de Investigación

**Área Docente:** Todas las áreas del Departamento

**Área de Investigación:** Química Computacional o Electroquímica Teórica

La orientación en investigación deberá corresponder preferentemente, a proyectos llevados a cabo en este Departamento, bajo la dirección de profesores del mismo.

**Perfil del candidato:** INVESTIGACIÓN

Título de Doctor o título de grado, preferentemente estudiante de carreras de doctorado de esta Facultad,

Acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en las asignaturas motivo del concurso.

Acreditar participación activa en al menos un proyecto de investigación, aprobado por organismos provinciales y/o nacionales y/o internacionales con dedicación de 40h/semanales, preferentemente con lugar de trabajo en el Departamento de Química Teórica y Computacional, FCQ.

Acreditar condiciones para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión.

**Tribunal**

**Titulares**

Dra. Patricia PAREDES OLIVERA  
Prof. Adjunta – Dto. Qca. Teórica y Computacional

Dr. Rodrigo A. IGLESIAS  
Prof. Adjunto – Dto. Físicoquímica

Dr. Jorge G. ADROVER  
Prof. Titular – FAMAFA-UNC

**Suplentes**

Dr. Ezequiel P. M. LEIVA  
Prof. Titular – Dto. Qca. Teórica y Computacional

Dr. Alejandro M. GRANADOS  
Prof. Asociado – Dto. de Qca. Orgánica

Dra. María Cecilia GIMENEZ  
Prof. Adjunta – FAMAFA-UNC

**Observadores Estudiantiles**

Srta. Lara CHÁVES

Sr. Facundo L. CORTES

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el llamado a concurso mencionado precedentemente, con el siguiente Tribunal:

**Titulares**

Dra. Patricia PAREDES OLIVERA  
Prof. Adjunta – Dto. Qca. Teórica y Computacional

Dr. Gustavo PINO  
Prof. Asociado – Dto. Físicoquímica

Dr. Jorge G. ADROVER  
Prof. Titular – FAMAFA-UNC

**Suplentes**

Dr. Ezequiel P. M. LEIVA  
Prof. Titular – Dto. Qca. Teórica y Computacional

Dra. María Teresa BAUMGARTNER  
Prof. Asociada – Dto. Qca. Orgánica

Dra. María Cecilia GIMENEZ  
Prof. Adjunta – FAMAFA-UNC

**Observadores Estudiantiles**

**Se Resuelve:** Aprobar el llamado a concurso con el tribunal propuesto por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Dr. Dassie: este cambio obedece a la misma situación que se dio en el Consejo anterior, es porque en el Despacho de Enseñanza se habían designado a consejeros.

Dra. Oksdath Mansilla: en primer lugar quiero felicitar al Dpto. de Qca. Teórica y Computacional porque hubo consenso en el Consejo Departamental y además en relación a lo que paso en el Consejo anterior, quiero invitar a todos los claustros y sobre todo a los consejeros a tratar y comenzar el diálogo y el trabajo en conjunto.

Dra. Motrán: nosotros aprobamos este expediente porque así lo pidió el Departamento, pero también hicimos consideraciones que habría que tener en cuenta cuando nos reunamos. Cuando se aprobó el nuevo reglamento, con una tabla que antes no existía en el reglamento anterior, que otorga un porcentaje en la docencia y en la investigación, a mi me quedó que debemos tratar nuevamente el reglamento porque por ejemplo si los dos concursantes tienen el mismo porcentaje en una tabla, ¿qué vale más, la docencia o la investigación? y otra cosa, es respecto al “preferentemente”, estos también tenemos que tratarlo nuevamente, porque ¿cuánto vale el “preferentemente”? ¿vale más que un antecedente en docencia?, además hay que tener en cuenta que quiere un Departamento, si quiere llamar a una línea de investigación determinada o no se lo llamará como el que aprobamos anteriormente, en caso que no, quizás le convenga el artículo 49 in fine como está en el Estatuto, entonces todos los que se presentan en un concurso saben que serán evaluados por esa tabla y por otro lado no me gustaría que después de que se ha llegado a un consenso con el reglamento, resulta que la persona que gana por el “preferentemente”, después de dos meses ya no está en el Departamento, yo me sentiría estafada, porque una persona que me ganó por el “preferentemente” ahora ya no está más, por ello me parece importante que los Departamentos deben hacer una reflexión de lo que quieren para que todo el que se presente no tenga dudas.

Dra. Oksdath Mansilla: todo eso se tratará, pero en el Consejo pasado al “preferentemente” se le dio valor “0”.

Dr. Iglesias: se respetó a todos los Departamentos y además el Dpto. de Físicoquímica tuvo una realidad diferente a todos los Departamentos.

Dr. Dassie: en el Consejo anterior quedó claro que hay que sentarse a discutirlo de la manera más democrática, es una cuestión de estado, pero no es el momento.

Decano: en alguna medida tenemos que despersonalizar la cuestión de los concursos, porque no tiene que primar la cuestión personal; el cargo docente es un cargo del Estado, son recursos del Estado y como dice el Estatuto, las facultades son las responsables, entonces lo que tenemos que hacer sin poner en riesgo las cuestiones estatutarias, es que en ese marco se planteen las discusiones evitando las medidas corporativas y buscar la forma de que esto entre en un juego de consenso. También quisiera que se haga un análisis de los cargos docentes y cuáles son las posibilidades de que nuestras plantas se amplíen, entonces pido que no solo analicemos el presente para tener en cuenta las consecuencias, calmos pero debemos hacer ese análisis, tenemos que respetar los derechos personales, tenemos que buscar las aristas y perspectivas de los Departamentos. Tenemos que tomar las decisiones y respetar las democracias internas, es un análisis complejo y sencillo a la vez. Antes estos problemas no se daban porque éramos pocos, ahora no es que seamos muchos, somos la cantidad que tenemos que ser, quizás tendríamos que ser más, pero el problema son los recursos, pero a la vez los recursos no dependen de nosotros, y tenemos que administrarlos de la mejor manera, pero no tenemos que traer la problemática de la ausencia de recursos, porque no dependen de nosotros, hay que hacer un buen acto de reflexión.

## Varios

- 45- EXP-UNC:0035871/2019 Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Acreditar a las siguientes farmacéuticas como Instructoras de Prácticas Farmacéuticas y los respectivos Centros de Práctica, por un período de 2 (dos) años, a partir de la fecha:

Farmacéutica	Centro de Práctica
CODEIRO, María Belén	Hospital Nacional de Clínicas
PRIMO, Paula Evangelina	Farmacia Primo (Luque)
PADILLA, Casandra	UBSA S.R.L.
RESER, Ana Laura	Klonal Laboratorios S.R.L.
FERRANDO, Florencia	Laboratorio de Hemoderivados UNC
RIVERO, Mariana Belén	
ARDILES, Perla del Rosario	

Renovar la acreditación a las siguientes farmacéuticas como Instructoras de Prácticas Farmacéuticas y los respectivos Centros de Práctica, por un período de 5 (cinco) años, a partir de la fecha:

Farmacéutica	Centro de Práctica	Res. HCD
GAVELLI, María Emilia	Hospital Nacional de Clínicas	533/12
CASCONI, Roxana Isabel	Sanatorio del Salvador Privado S.A	32 1/15

### **Aprobado**

Decano: quiero agradecer infinitamente a los instructores de los estudiantes que de manera desinteresada cumplen con esta función, porque no reciben ningún tipo de estipendio.

- 46- EXP-UNC:0035863/2019 Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar la renuncia presentada por la Farm. Laura Cristina Cornaglia como Consejera Suplente por el Claustro de Egresados en representación de la agrupación "EGRESADOS EN EL CENTENARIO", a partir del día de la fecha y designar en su reemplazo a la **Farm. María Isabel TENLLADO** (DNI 16.083.981) de acuerdo con lo establecido en los artículos 2do. y 3ero. de la Ord. 4/86 del H.C.S. y atento a la lista de candidatos oficializados en las elecciones efectuadas el 17 de mayo de 2018.

### **Aprobado**

Decano: quiero agradecer en nombre de este H. Cuerpo su participación.

Farm. Miranda: ella renuncia porque fue elegida Secretaria del Colegio de Farmacéutico y no puede cumplir con ambas funciones.

- 47- EXP-UNC:0033799/2019 Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Reconocer a las siguientes Farmacéuticas del Servicio de Farmacia del Hospital Nacional de Clínicas, el dictado de charlas y la coordinación en la elaboración de una formulación pediculada en el laboratorio del Hospital, que se desarrollaron los días 14 y 16 de mayo de 2019, en colaboración con el dictado de la asignatura Farmacotecnia I, durante el primer cuatrimestre del corriente año:

Nombre y Apellido	DNI
Carolina BUSTOS FIERRO	20.871.077
María Emilia GAVELLI	17.533.609
María Cecilia FREYTES MARCHISONE	31.921.669

### **Aprobado**

- 48- EXP-UNC:0033796/2019 Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Reconocer a las siguientes Farmacéuticas del Laboratorio de Hemoderivados de la UNC, por el

dictado de una charla y visita al Laboratorio de Hemoderivados que se desarrolló el día 28 de mayo de 2019, en colaboración con el dictado de la asignatura Farmacotecnia I:

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>DNI</b>
Ana Paula VILCHEZ	21.397.272
María Ángel GOMEZ AUAD	24.198.457
Jesica Analía ROYON	27.042.415
Carmen Leonor BADARÓ	20.346.258

**Aprobado**

- 49- EXP-UNC:0005398/2019 Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar y financiar con los montos asignados los proyectos del Programa de Articulación de la Facultad de Ciencias Químicas-Convocatoria 2019 que consta a fojas 470 del expediente de referencia.

**Aprobado**

- 50- EXP-UNC:0036993/2019 Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Declarar de Interés Institucional para la Facultad de Ciencias Químicas las "Jornadas de donación de plasma en la Facultad de Ciencias Químicas 2019", que se llevarán a cabo conjuntamente con el Laboratorio de Hemoderivados de esta UNC, según Proyecto de Resolución que obra a fojas 3 y 4 del expediente de referencia.

**Aprobado**

Decano: es una actividad muy importante porque toma participación la Facultad y se les explica a los donantes la importancia de la donación, donde va su plasma, en un momento en que la donación de sangre está decayendo por la cantidad de enfermedades infecciosas; además todavía no se pueden solucionar problemas y enfermedades si no son de medicamentos y derivados del plasma.

Dr. Dassie: debemos recordar a las autoridades (Secretarios) de la Facultad que existe un protocolo para pedir las declaraciones de interés institucional, porque si no es un problema encontrar lo que se pide en la forma en que presentan los pedidos, y adecuarse al formulario y si podemos ubicar al Secretario, se lo pedimos, pero se pierde mucho tiempo, no tiene que ver con este expediente en particular, sino en general.

10:20 h se trata el asunto 8, (EXP: 0036234/2019 Plan de Trabajo presentado por la **Bioq. María Laura GUANTAY**, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS).

Dr. Dassie: esto me genera ruido porque si primero pone un plan de trabajo y después lo saca.

Dra. Motrán: lo que pasa es que es un plan con una idea de que en cinco años se probará la droga en los animales de experimentación.

Dr. Iglesias: no es un plan de trabajo en el que en realidad se trabaje con animales de experimentación, sino que al final de todo el proceso se puede probar la droga en animales de experimentación.

Dr. Dassie: pero me genera ruido porque si primero lo pone y después lo saca.

Dr. Iglesias: pero en este caso no hay ni siquiera metodología de trabajo con animales o un proyecto que al final de la investigación pueda probarse, lo que pase es que el ruido es que no hay un pase de la Comisión de Enseñanza y dos planes, no tengo objeción en el plan presentado último.

Dr. Dassie: podemos aprobar la designación agregando que el plan aprobado es a fojas 13 a 15.

Decano: y vamos a enviar una notificación a los departamentos que cuando se nombra la palabra animales o humanos tiene que venir con el Cicual

**Se Resuelve:** aprobar el Plan de Trabajo que obra a fojas 13 a 15 del expediente de referencia, presentado por la **Bioq. María Laura GUANTAY**, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS)-

### **Asunto Pendiente**

- 51- EXP-UNC:0035864/2019 Aprobar los planes de actividades de las siguientes asignaturas, dictadas por el Departamento de Bioquímica Clínica:

Bacteriología y Virología (Carrera de Bioquímica, planes 1995 y 2007)  
Inmunología Aplicada a la Biotecnología (Carrera de Lic. en Biotecnología, plan 2018)  
Patología Molecular (Carrera de Bioquímica, planes 1995 y 2007)

Convalidar los planes de actividades de las siguientes asignaturas, aprobadas en años anteriores que no sufrieron modificaciones, dictadas por el Departamento de Bioquímica Clínica:

Biotecnología Ambiental (Carrera de Lic. en Biotecnología, plan 2018)  
Bromatología Gral. y Nutrición (Carreras de: Bioquímica, planes 1995 y 2007, Lic. en Química, plan 1995)  
Ecotoxicología (Carreras de: Bioquímica, planes 1995 y 2007, Lic. en Química, planes 1995 y 2012).  
Inmunología Gral. (Carrera de Farmacia, plan 2007)  
Inmunología Gral. e Inmunoquímica, (Carreras de: Bioquímica, plan 2007, Lic. en Química, planes 1995 y 2012).  
Inmunopatología (Carrera de Bioquímica, planes 1995 y 2007)  
Métodos de Radioisótopos (Carrera de Bioquímica, plan 2007)  
Microbiología de los Alimentos (Carreras de: Bioquímica, planes 1995 y 2007, Lic. en Química, plan 2012).  
Microbiología General (Carrera de Bioquímica, plan 2007)  
Química Clínica I (Carrera de Bioquímica, planes 1995 y 2007)  
Practicanato Preparatorio (Carrera de Bioquímica, planes 1995 y 2007)

**Aprobado**

### **Asuntos Entrados**

- 52- EXP-UNC:0009462/2019 y EXP-UNC:0009471/2019

Modificar en las Res. 610/19 y 611/19 del H.C.D. correspondientes a los concursos de profesores auxiliares de los departamentos de Físicoquímica y Química Biológica *Ranwel Caputto*, el observador estudiantil –miembro suplente-, como se indica a continuación.

#### Observadores Estudiantiles

##### **Dto. Físicoquímica**

Titular	Suplente
Srta. Marianela D. RODRÍGUEZ	Sr. Facundo L. CORTES

##### **Dto. Química Biológica *Ranwel Caputto***

Titular	Suplente
Srta. Marianela D. RODRÍGUEZ	Srta. Lara Celeste CHAVES

**Aprobado**

#### **Sobre Tablas:**

EXP-UNC: 0036265/2019 Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el **Dr. Mariano Andrés TERUEL** para realizar en la Universidad de Wuppertal, Alemania.

Autorizar y encomendar al Dr. Mariano Andrés TERUEL (Legajo 34.014), en representación de esta Facultad, a realizar una estancia como profesor invitado en la Universidad de Wuppertal, Alemania, en el Marco del Proyecto de cooperación DFG-MINCYT-CONICET; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del 31-08-2019 y hasta el 01-10-2019; encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS Nº 1222/2014.

**Aprobado**

Dr. Dassie: nosotros hicimos el pase al Dpto. de Físicoquímica porque no tenía la firma del aval docente, y el Dr. Teruel está en una materia masiva y un docente de la Casa no se puede tomar licencia si compromete la docencia, y todos tenemos que ser conscientes de lo que firmamos, además de esta forma el Dpto. no puede iniciar gestiones en caso de que se resienta la docencia.

EXP-UNC: 0023948/2019

Modificar el Art. 2º de la Resolución HCD Nº 524/19, el cual quedará redactado de la siguiente forma: Encomendar y autorizar a la Bioq. Constanza SAVID FRONTERA (Legajo 50289), en representación de esta Facultad, a realizar una estadía corta de investigación en IRTOMIT U1082 (INSERM) en la Facultad de Medicina y Farmacia; Universidad de Poitiers, Francia; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente (DS) – interino- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del 16-09-2019 y hasta el 16-12-2019, con cargo al art. 1º y 2º de la Ord.1/91 del HCS (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

**Aprobado**

#### PROYECTO de RESOLUCIÓN

EXP-UNC:0040305/2017

##### VISTO:

Los artículos 4 y 5 de la Ord. HCD 2/2016 que reglamentan la constitución del gobierno de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y la designación de su Director/a

La Res. HCD 892/2017 del 11 de agosto por la que se designó a la Prof. Dra. Lilian E. Canavoso como Directora de la Escuela de Posgrado por el término de dos años

##### CONSIDERANDO:

Que el artículo 5 de la mencionada ordenanza establece que el/la Director/a debe acreditar experiencia en gestión universitaria, formación de recursos humanos y trayectoria académica y de investigación;

Que la Dra. Lilian Canavoso viene desempeñándose como Directora de la Escuela de Posgrado de manera eficiente y que reúne antecedentes suficientes y cualidades personales y profesionales que la habilitan para el desempeño de tales funciones;

##### ATENTO:

A la propuesta del Sr. Decano de la Facultad

#### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE:

**Artículo 1º:** Prorrogar la designación de la Prof. Dra. Lilian E. Canavoso como Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas a partir del 12 de agosto de 2019 y por el término de duración del mandato del Sr. Decano de la Facultad.

**Artículo 2º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**Aprobado**

Dr. Dassie: tengo dudas con un tema y quiero plantearlo en el Consejo, el Dpto. de Físicoquímica presenta un llamado a concurso de cargos PRIDIUN, esos cargos están todos contratados y está establecido que esos cargos tienen que ser concursados en un plazo máximo de dos años de designada la persona y está asignado a gente para una actividad en particular y el contrato no tenía lugar si la persona no firmaba el contrato, en el Departamento se llegó a la conclusión que se tenía que llamar a concurso; es curioso porque el mismo día en que ingresa la nota, se aprueba el expediente de llamado a concurso, pero esta nota nunca fue hecha expediente y entiendo que la Facultad no puede de dejar de tomar esto en consideración y la segunda cosa es que he solicitado desde finales de marzo a la Secretaria General que se discutan estos expedientes para que estos cargos sean concursados y si la resolución no es enviada a la SPU, esta puede retirar el cargo. Esta Facultad ha demostrado que ha trabajado en los concursos de auxiliares y mi pregunta ahora es que vamos a hacer como Facultad con los cargos PRIDIUN porque entiendo que la Facultad está tratando de incluir a estas siete personas, yo no quisiera que se esté trabajando desde la gestión y que el HCD no lo sepa.

Decano: les quiero contar que esta historia de los cargos PRIDIUN es parte de una gran desprolijidad del Gobierno Nacional y de una gran improvisación del Sr. Rector porque cuando se toma la decisión de transferir esos cargos a las Universidades Nacionales, fuimos notificados de esos siete cargos que venían a la Facultad e hicimos tratativas, y estábamos en una situación muy delicada, porque teníamos que decidir si aceptábamos o no a las personas; nosotros queríamos privilegiar que los cargos se ingresan por concurso, y estuvimos un año hasta que supimos si ese dinero estaba imputados en el inciso 1 y debíamos saberlo para poder llamar a concurso, y luego nos confirmaron que fue imputado al inciso 1. Si bien en el contrato dice que las Universidades deben normalizar a través del concurso a las personas que se detallan en la lista y con los nombres de las personas que ingresan a ese cargo. Entonces preguntamos si a esas personas le correspondía el cargo (la persona que había designado el Ministerio), respuesta que nunca recibimos, y como queríamos resolver la situación, le pregunté al Rector y a partir de una reunión con los Decanos el Sr. Rector pide que se intente dar una incorporación de estas personas al sistema, pero todavía no está decidido, si eso se resuelve, lo hará el HCS, no la Facultad. Hoy los Decanos que estamos involucrados (cinco o seis Facultades, porque tenemos seis de veintiocho), estamos esperando y hemos hecho las consultas pertinentes y queremos seguir las directivas que vaya a tomar la Universidad para que esta Facultad pueda tomar una decisión correcta y que no se desprenda de esta situación un litigio y que esto que no sea por la vía de la excepcionalidad, es muy delicado; no nos negamos a que sea o no concursado, pero sí necesitamos tener las garantías de que no sean duplicados, si no, que en caso de litigio sea la Universidad la que se haga cargo y sobre todo lo que tenemos que hacer es salvar una situación en la que hay involucradas 28 personas (en toda la Universidad) y que surge de una gran improlijidad y tememos que la improlijidad se propague. Por ello estamos atentos a la decisión que tome el HCS. Lo que hemos pedido es que tengan celeridad, porque no puede demorar mucho tiempo y hay un compromiso que esto se solucionará en este mes de agosto. Se habló del art. 73 del convenio colectivo y es en relación a los docentes interinos en el cual ponía como fecha el 16 de abril de 2014 el carácter transitorio, la Universidad podría utilizar ese artículo para incorporar a los docentes y esa es la posibilidad que se está analizando. Yo tengo mis dudas que se pueda aplicar, o la Universidad decidirá que esos cargos se llamen a concurso, pero hay que buscarle la solución porque las Facultades que lo solucionaron lo hicieron de modo interno, pidiendo que no se presenten las personas (no abierto) que no es la forma de esta Facultad.

Dr. Dassie: recuerdo los casos FOMECA en que vinieron cargos, se hicieron concursos y algunas personas que ganaron el cargo no eran los que los estaban ocupando.

Decano: debemos preguntarnos que significan estos cargos PRIDIUN y en definición de eso preguntarnos que hacemos, es un tema complejo que si hay alguna solución se los informaré, pero no hay nada respecto a que no queremos llamar a concurso, son cargos

que no tenía la planta y ahora queremos que nos aclaren si estos cargos tienen o no nombre y apellido, si no tienen nombre y apellido los llamamos a concurso y si tiene nombre y apellido veremos la forma de solucionarlo.

Dr. Dassie: yo lo traje esto a colación porque mi Departamento trajo esta nota y no ingreso por Mesa de Entradas, no se hizo expediente, y las comisiones podrían haberlo comenzado a trabajar.

Decano: quizás no se hizo expediente porque hay veces que antes que entre en el proceso se hace un diálogo con el Departamento, es más, tenemos un cargo DE de una persona que no ha asumido, y no lo podemos utilizar con otra persona y si ese cargo no se ocupa se desfinancia, le pedimos a la persona que se hiciera cargo efectivamente, pero no está la persona, nadie te da una respuesta.

Secretaria General: esa persona pidió prórroga y lo enviamos a la Secyt-UNC, pero no hubo respuesta. A finales del año pasado recién nos enteramos que eran imputados al inciso 1 y generamos los cargos, en esa época estábamos en un contacto muy fluido con el Director de Físicoquímica y trajo una nota para llamar a concurso en los términos detallados, y yo le dije que íbamos a ver como se solucionaba el tema de los cargos, eso fue en marzo y desde la hora cero lo estamos trabajando.

Dr. Dassie: por eso a mí me gustaría que se solucione, para que las siete personas involucradas tengan lo que se merece, ni más, ni menos.

Decano: quizás tengo que pedir disculpas de no traer esta información al Consejo, pero muchas cosas uno no las habla porque no tiene certeza, pero es un tema que la Universidad debe resolver, y las Facultades que estamos en problemas estamos en esa situación, pero desde la Universidad en este momento se está trabajando seriamente para salir de este brete.

Dr. Dassie: quiero aclarar que solo quería tener conocimiento de esos cargos, en ningún momento puse en duda la gestión.

11:00 h con lo que finaliza la sesión.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

- SE DA CUENTA

SESION: 09 de agosto de 2019.-

EXP-UNC: 0033531/2019 RESOLUCION N°: 1418

Artículo 1°.- Designar interinamente al Dr. Fábio NEGREIROS RIBEIRO (Legajo 55.352) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0032567/2019 RESOLUCION N°: 1419

Artículo 1°.- Designar interinamente al Mgter. Juan Andrés DE LA ROSA ABAD (Legajo 53.133) en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) – código 119- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0032582/2019 RESOLUCION N°: 1420

Artículo 1°.- Designar interinamente al Dr. Andrés RUDERMAN (Legajo 52.199) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-12-2019, en reemplazo de la Dra. Guillermina Luque (Legajo 40.598) .-

EXP-UNC: 0032566/2019 RESOLUCION N°: 1421

Artículo 1°.- Designar interinamente al Lic. Franco Matías EROLES (Legajo 55.255) en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) – código 119- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 29-02-2020, en reemplazo del Dr. Sergio Alexis Paz (Legajo 44.461).-

EXP-UNC: 0031939/2019 RESOLUCION N°: 1422

Artículo 1°.- Designar interinamente a la Dra. Ayelén NIGRA (Legajo 54.234) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- , del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2020, en reemplazo del Dr. Ernesto Ambroggio (Legajo 37.320).-

EXP-UNC: 0031941/2019 RESOLUCION N°: 1423

Artículo 1°.- Designar interinamente a la Dra. Macarena SIRI (Legajo 54.327) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- , del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2020, en reemplazo de la Dra. María Elena Carrizo García (Legajo 33.834).-

EXP-UNC: 0033658/2019 RESOLUCION N°: 1424

Artículo 1°.- Designar interinamente al Bioq. Nicolás Martin REINOSO VIZCAINO (Legajo 50.217) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2020, en reemplazo del Dr. Ramiro Gastón Soria (Legajo 49.005).-

EXP-UNC: 0033660/2019 RESOLUCION N°: 1425

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al Bioq. Nicolás Martin REINOSO VIZCAINO (Legajo 50.217), en representación de esta Facultad, la asistencia al curso "The New Microbiology", organizado por EMBO a realizarse en Grecia; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 04-09-2019 y hasta el 12-09-2019; con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

EXP-UNC: 0030848/2019 RESOLUCION N°: 1443

Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Héctor Alex SAKA (Legajo 38.449) en el cargo de Profesor Asistente (DS) – concurso- código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del 01-08-2019 y hasta el 31-12-2019; con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2°.- Designar interinamente al Dr. Héctor Alex SAKA (Legajo 38.449) en un cargo de Profesor Adjunto (DS) – código 111- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y hasta el 31-12-2019 o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0032703/2019 RESOLUCION N°: 1444

Artículo 1°.- Designar interinamente a la Dra. Jimena Anahí OLMOS ASAR (Legajo 41.494) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0032563/2019 RESOLUCION N°: 1445

Artículo 1°.- Designar interinamente al Lic. Francisco GARCIA SORIANO (Legajo 52.683) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-12-2019, en reemplazo de la Dra. María Belén Oviedo (Legajo 44.464).-

EXP-UNC: 0031920/2019 RESOLUCION N°: 1446

Artículo 1°.- Designar interinamente al Dr. Matías Ariel CROSIO (Legajo 55.259) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-09-2019 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2020, en reemplazo de la Dra. Georgina Fabro (Legajo 38.572).-

EXP-UNC: 0031923/2019 RESOLUCION N°: 1447

Artículo 1°.- Designar interinamente al Dr. Andrés Mauricio CARDOZO GIZZI (Legajo 43.583) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2020, en reemplazo de la Dra. María Ana Contin (Legajo 36.587).-

EXP-UNC: 0023021/2019 RESOLUCION N°: 1448

**ARTICULO 1°.** Disponer el pago correspondiente a 14 (catorce) días de licencia anual reglamentaria año 2019 proporcional al tiempo trabajado hasta la fecha de su renuncia en el cargo de Profesor Ayudante "A" (DE) - código 117- que venía desempeñando en el Departamento de Química Orgánica, al Mgter. Gaetano CARAMAZZA (Leg. 54.909).-

EXP-UNC: 0032699/2019 **RESOLUCION N°:** 1449

Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Marcos Ariel VILLARREAL (Legajo 36.379) en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) –concurso- código 119- del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad, a partir del 01-08-2019 y hasta el 29-02-2020; con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2°.- Designar interinamente al Dr. Marcos Ariel VILLARREAL (Legajo 36.379) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y hasta el 29-02-2020 o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0031986/2019 **RESOLUCION N°:** 1450

Artículo 1°.- Designar interinamente a la Dra. Natalia Andrea MARCHESE (Legajo 47.512) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- , del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2020, en reemplazo del Dr. Gastón Bisig (Legajo 38.475).-

EXP-UNC: 0032558/2019 **RESOLUCION N°:** 1451

Artículo 1°.- Designar interinamente a la Lic. Dalma Micaela MARQUEZ (Legajo 50.773) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- , del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 29-02-2020, en reemplazo del Dr. German José Soldano (Legajo 41.640).-

EXP-UNC: 0032571/2019 **RESOLUCION N°:** 1452

Artículo 1°.- Designar interinamente al Lic. Juan Carlos JIMENEZ GARCÍA (Legajo 54.858) en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) – código 119- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 29-02-2020, en reemplazo del Dr. Marcos Ariel Villareal (Legajo 36.379).-

EXP-UNC: 0032556/2019 **RESOLUCION N°:** 1453

Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Sergio Alexis PAZ (Legajo N° 44.461), en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) - código 119- concurso- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y hasta el 29-02-2020; todo con cargo al artículo 49° inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2°.- Designar interinamente al Dr. Sergio Alexis PAZ (Legajo N° 44.461), en un cargo de Profesor Asistente (DS) –código 115- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0032557/2019 **RESOLUCION N°:** 1454

Artículo 1°.- Designar interinamente a la Lic. en Gestión Ambiental Rocío Eluney GUIDO (Legajo 55.458) en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- en el Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, desde el 01-08-2019 y hasta el 29-02-2020 o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0032559/2019 **RESOLUCION N°:** 1455

Artículo 1°.- Designar interinamente al Lic. Carlos Raúl MEDRANO (Legajo 47.514) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0032573/2019 **RESOLUCION N°:** 1456

Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Marcelo Mario MARISCAL (Legajo N° 37.967), en el cargo de Profesor Adjunto (DS)- código 111- concurso- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del 01-01-2020 y hasta el 31-07-2020; todo con cargo al artículo 49° inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

EXP-UNC: 0033535/2019 **RESOLUCION N°:** 1457

Artículo 1°.- Prorrogar la designación interina a partir del 01-08-2019 y hasta el 31-07-2020, o antes si la autoridad dispone lo contrario, al Sr. Jorge Andrés BENITEZ (Legajo N° 47.516), para desempeñar funciones de Técnico Auxiliar Ayudante en Área de Informática de esta Facultad, con una remuneración equivalente a la de 2 (dos) cargos de Profesor Ayudante "A" (DS) -código 119- del Decanato de ésta Facultad.-

EXP-UNC: 0030278/2019 **RESOLUCION N°:** 1458

Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 3° de la Resolución Decanal N° 1252/19, donde dice: ... "no más allá del 30-09-2019... "; debe decir: ... "no más allá del 31-12-2019...".-

EXP-UNC: 0032562/2019 **RESOLUCION N°:** 1459

Artículo 1°.- Designar interinamente a la Lic. Sofía RAVIOLO (Legajo 51.490) en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) – código 119- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0032561/2019 **RESOLUCION N°:** 1460

Artículo 1°.- Designar interinamente a la Dra. María Belén SUÁREZ RAMANZIN (Legajo 54.356) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 29-02-2020, en reemplazo del Dr. Oscar A. Oviedo (Legajo 41.788).-

EXP-UNC: 0031943/2019 **RESOLUCION N°:** 1464

Artículo 1°.- Designar interinamente al Dr. Ricardo Dante LARDONE (Legajo 37.308) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-12-2019, en reemplazo de la Dra. Mariela Monti (Legajo 36.488).-

EXP-UNC: 0014228/2012 **RESOLUCION N°:** 1465

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, concedida al Sr. Pedro Ricardo GILI, (Legajo N° 24.267), del Departamento de Farmacología, desde el 16-06-2019 y hasta el 19-07-2019, con alta médica al término.-

EXP-UNC: 0034075/2019 **RESOLUCION N°: 1466**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Biól. Andrea Susana GUZMAN (Legajo 49.944), en representación de esta Facultad, la asistencia al Baltic summer school on behavioural characterization of rodent models of major brain disorders a llevarse a cabo en Estonia y al 18º National Meeting of the Spanish Society of Neuroscience, en Santiago de Compostela, España; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Farmacología, a partir del 22-08-2019 y hasta el 09-09-2019; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

EXP-UNC: 0034368/2019 **RESOLUCION N°: 1468**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del 04-06-2019 la designación del Dr. José Luis BARRA (Legajo 29.339) en un cargo de Profesor Asociado (DE) – código 105- interino- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.-

EXP-UNC: 0027375/2019 **RESOLUCIÓN N°: 1485**

Artículo 1º.- NO HACER lugar a la justificación de las inasistencias incurridas los días 15 de abril, 20 y 21 de Mayo del corriente año; solicitada por la Sra. Marta Elizabeth GONZALEZ (Legajo 29.194), agente categoría 4 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad.-

Artículo 2º.- Disponer que por el Departamento Sueldos del Área Recursos Humanos se proceda al descuento de los haberes correspondientes a las inasistencias incurridas los días 15-04-2019, 20-05-2019 y 21-05-2019, por la Sra. Martha Elizabeth GONZALEZ (Legajo 29.194).-

Artículo 3º.- La suma total es de \$ 7729.02 (siete mil setecientos veintinueve con 02/100), será descontado en tres cuotas según el siguiente detalle:

- 1º cuota: Importe bruto de \$ 2576.34 (dos mil quinientos setenta y seis con 34/100), correspondiente a 1 día con el mes de agosto/2019.-
- 2º cuota: Importe bruto de \$ 2576.34 (dos mil quinientos setenta y seis con 34/100), correspondiente a 1 día con el mes de setiembre/2019.-
- 3º cuota: Importe bruto de \$ 2576.34 (dos mil quinientos setenta y seis con 34/100), correspondiente a 1 día con el mes de octubre/2019.-

EXP-UNC: 0034664/2019 **RESOLUCION N°:1515**

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, concedida a la Dra. Cecilia María RODRÍGUEZ, (Legajo N° 24.572), del Departamento de Bioquímica Clínica, desde el 10-07-2019 y hasta el 23-08-2019.-

EXP-UNC: 0034575/2019 **RESOLUCION N°: 1516**

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Lic. Mirelys HERNÁNDEZ MORFA (Legajo 55.094), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29-04-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 22-07-2019 y hasta el día de ayer.-

EXP-UNC: 0034594/2019 **RESOLUCION N°: 1517**

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Bioq. Lucille Tihomirova KOURDOVA (Legajo 51.105), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) – código 119- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-08-2019 y hasta el 31-03-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0021960/2019 **RESOLUCION N°: 1518**

**ARTICULO 1º.** Disponer el pago correspondiente a 22 (veintidós) días de licencia anual reglamentaria año 2019 proporcional al tiempo trabajado hasta el término del periodo en el cargo de Profesor Asistente (DS) - código 115- que venía desempeñando en el Departamento de Farmacología, al Farm. Matías CABRAL PEREZ (Leg. 39.770).-

EXP-UNC: 0034601/2019 **RESOLUCION N°:1519**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Gloria BARBOZA (Legajo 28.118), en representación de esta Facultad, a participar en el II Simposio Latinoamericano de Solanáceas en el marco del X Congreso Colombiano de Botánica (Disertación de una ponencia), Florencia-Caquetá, Colombia; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del 16-08-2019 y hasta el 23-08-2019; encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.

EXP-UNC: 0031916/2019 **RESOLUCION N°: 1520**

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Lic. Yenisleidy de las Mercedes ZULUETA DIAZ (Legajo 52.259) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- , del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-08-2019, en reemplazo de la Dra. Georgina Fabro (Legajo 38.572).-

EXP-UNC: 0034059/2019 **RESOLUCION N°: 1521**

Artículo 1º.- Designar interinamente a la Lic. María del Carmen ROJAS (Legajo 52.013) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, a partir del 01-08-2019 y hasta el 29-02-2020, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

EXP-UNC: 0034598/2019 **RESOLUCION N°: 1522**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Rocío DEANNA (Legajo 49.427), en representación de esta Facultad, a participar en el II Simposio Latinoamericano de Solanáceas en Florencia, Caquetá, Colombia; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 16-08-2019 y hasta el 23-08-2019; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

EXP-UNC: 0034057/2019 **RESOLUCION N°: 1523**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Lic. Maria Emilia PANZETTA (Legajo 47.966), en representación de esta Facultad, la asistencia al curso "The New Microbiology", organizado por EMBO a realizarse en Grecia; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, a

partir del 04-09-2019 y hasta el 12-09-2019; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

---

EXP-UNC: 0030843/2019 RESOLUCION N°: 1525

Artículo 1º.- Designar interinamente – por vía de la excepción - a la Dra. Laura FOZZATTI (Legajo 37.632), en un cargo de Profesor Adjunto (DS) – código 111- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 01-08-2019 y hasta el 31-08-2019, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

---